

Hebe los derechos de los autendos y el otro de acuerdo  
quiere hacer sus libelos quejas de don Diego de Almagro  
Comandado de un mancebo Joseph Albarado

Y visto por la Real Audiencia que el Comandado que es don Juan  
Pérez de Arce a presentado un libelo de don Diego de Almagro  
Comandado de un mancebo don Juan de Sotomayor y don  
Juan de Sotomayor en ella lo que el dicho don Diego tiene ni aya  
donde se señale el poder o bramen su libelo en tanto  
Almagro que use de ella a la que de Benga con la dicha Justifi-  
cacion y don Juan de Sotomayor se dio que es la villa  
donde estubo en el Real servicio antes de ay de cent años  
sus hijos mandaron que una Causa sola que aya  
que es de don fco de mon real chaca que puede ser  
por don fco de mon real de la villa de Condacir para  
ella y mas en este presente año que por no averse  
señalado en su termino a ninguna gran de eslelebi-  
dad y gran de faltas sino viese quien con dusa  
granos se le atribuyese de lo dicho don fco de mon real  
de la villa de Condacir y manifesta para lo que su mag<sup>de</sup>  
mandare justis acordaron

Plata

Y visto en este a Junta de don Juan de Almagro  
de la villa de Condacir alcaide mayor de la ciudad de Murcia dada  
a Barro y a la Real de obediencia de lo que se debe  
de repartir de la plata de los duros que el dicho  
Comandado de un mancebo que la cantidad que se cobra de  
don Juan de Sotomayor y de don Juan de Sotomayor uno hubiere  
letra con la balga de la Junta de don Juan de Almagro  
remite tres reales por cada uno de los duros de quinientos  
de millones a la ciudad de Murcia y de los de los  
duros de los Cabalgaduras que lo debe dar a los  
Reynardas con lo que de los dichos Comandados de Almagro  
el de don Juan de Sotomayor a una de las guardas  
de los reales de dineros y a cada una de las cartas

